



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 314-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 20 días del mes de julio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el segundo punto de agenda en la presente sesión virtual, el Informe del Director Ejecutivo de la Red de Salud de Satipo sobre la situación de los trabajadores de la Red de Salud de Satipo. El cual, el mismo indica que el principal problema es el financiamiento para el pago de recursos humanos tanto en Cas Ordinario como Cas Covid, siendo que el año pasado debido a la pandemia la oferta de trabajo que se realizaba a nivel de la Red de Salud de Satipo obligo a los funcionarios en su momento a incrementar los salarios para que puedan mantener el recurso humano dentro de los establecimientos que son de "primer nivel" ocasionando que para el año 2021 haya un desbalance financiero provocando de la misma manera que no puedan salvaguardar el pago de los trabajadores a futuro. Además, pone de conocimiento que el total de personal CAS que cuenta a nivel de la Red de Salud de Satipo es de 548, estando incorporados en el CAS ordinario 150 trabajadores, en CAS Covid 354 trabajadores; el cual es de conocimiento que el CAS Covid es de manera excepcional por pandemia, motivo por el cual, como estrategia han tomado estandarizar los sueldos porque hubo una diferenciación en cuanto al Cas Covid para que se garantice el pago de los trabajadores, además deja en claro que el recurso para los trabajadores no es suficiente para que cubra la atención de los ochenta y seis establecimientos que están categorizados por los diferentes niveles.

Que, ante lo vertido por el funcionario, el Consejero José Villazana indica que el personal de salud tienen que trasladarse en botes arriesgando sus vidas y sin que le paguen mensualmente, más por el contrario les retrasan sus remuneraciones, por lo que deben tener más conciencia en dicho tema, además varios trabajadores no hablan su caso porque tienen miedo que tomen represalias y no les contraten el próximo año.

Que, el Consejero Abimael Rojas, señala que esta problemática fue dado por el incumplimiento del pago de honorarios de los trabajadores de esta red, el cual pide que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Salud a fin de que la comisión tome las medidas del caso y pueda obtener la información y posterior brinde la información respectiva al Consejo Regional como identificando responsabilidades.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abg. Katherin J. Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda encargar a la Comisión Permanente de Salud la problemática sobre el incumplimiento del pago de honorarios de los trabajadores de la Red de Salud de Satipo, a fin de indagar e identificar a los responsables si fuese el caso, y posterior a ello informen al Consejo Regional.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Salud la problemática sobre el incumplimiento del pago de honorarios de los trabajadores de la Red de Salud de Satipo, a fin de indagar e identificar a los responsables si fuese el caso, y posterior a ello informen al Consejo Regional.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL


.....
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherine T. Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)